

INVITACIÓN

Servicios de Consultoría

Procedimiento de Contratación de Selección Directa de Consultores Individuales.

Contratante: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Proyecto: ROBUSTECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA DEL ECUADOR

Título del contrato: Consultoría para la validación de la implementación de la metodología de construcción de líneas de pobreza a partir de la encuesta ENIGHUR

País: ECUADOR

N.º de préstamo: IBRD 9421-EC

Código: EC-INEC-533962-CS-INDV

Emitida el: 11 de septiembre de 2026

1. La República del Ecuador ha recibido financiamiento del Banco Mundial para financiar el Proyecto Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador, y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos estipulados en la Contratación de ***“Consultoría para la validación de la implementación de la metodología de construcción de líneas de pobreza a partir de la encuesta ENIGHUR”***.
2. El Instituto Nacional de Estadística y Censos invita al consultor: Giovanni Vecchi, para que remita la hoja de vida con los documentos habilitantes para la contratación de: ***“Consultoría para la validación de la implementación de la metodología de construcción de líneas de pobreza a partir de la encuesta ENIGHUR”***, conforme las condiciones establecidas en los Términos de Referencia adjuntos.
3. La hoja de vida con los documentos habilitantes deben ser firmados electrónicamente; en el caso que los anexos tengan firmas manuscritas se debe digitalizar en un solo archivo y firmarlo electrónicamente al final del mismo; los anexos que tengan firmas electrónicas deben adjuntarse de manera individual con la finalidad de

validar las firmas en el aplicativo de FIRMA EC; todos los archivos deben ser remitidos al correo electrónico compras@inec.gob.ec hasta las 10h00 del 17 de septiembre de 2026.

4. Si el/los archivo/s exceden el tamaño de capacidad de envío 20 MB, pueden utilizar otras plataformas como, por ejemplo: www.wetransfer.com o cualquier otro medio similar que consideren necesarios para la presentación integral de su oferta.
5. Banco exige que se apliquen y se observen las Normas para la Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción, que incluyen, entre otras cosas, el derecho del Banco a sancionar, inspeccionar y realizar auditorías.
6. El Instituto Nacional de Estadística y Censos publicará en la página web institucional (<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/procesos-adquisiciones-banco-mundial/>) el presente proceso de contratación.
7. El consultor podrá realizar cualquier pregunta al proceso hasta las 15:00 del día 14 de septiembre 2026 por escrito al siguiente correo: compras@inec.gob.ec. La respectiva respuesta será subsanada por parte del comité de evaluación y calificación hasta el día 15 de septiembre 2026.

Atentamente,

Carlos Julio Izurieta
Coordinador General Administrativo Financiero
Instituto Nacional de Estadística y Censos

Se adjunta
Formato de hoja de vida
Términos de Referencia